

## LA CALMA EN PLENA CAMPAÑA DE IRPF.

Estando el Ecuador de la Campaña de IRPF 2021, debemos indicar que el legislador estatal se ha tomado un cierto respiro a lo largo del mes Mayo. Por un lado podemos destacar la publicación de la Orden HFP/413/2022, de 10 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2021 los índices de rendimiento neto y se modifican los índices correctores por piensos adquiridos a terceros y por cultivos en tierras de regadío.

También destacamos la publicación de la Orden HFP/480/2022, de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden HAC/590/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el modelo 490 de "Autoliquidación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales" y se determina la forma y procedimiento para su presentación.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 30 de marzo de 2022, relativa a la aplicación de la reducción por arrendamiento de vivienda cuando ésta se encuentra en el extranjero.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, dictada en Unificación de Criterio, la Resolución de 26 de abril de 2022, relativa a la transmisión onerosa de valores no cotizados de una sociedad participada constituida en el primer o segundo ejercicio social cerrado con anterioridad a la fecha del devengo del Impuesto.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de mayo de 2022, en la que se determina que el concepto de "ausencia temporal" de la residencia habitual se computará para determinar el mayor número de días de permanencia en el territorio de una Comunidad Autónoma, como magnitudes temporales diferenciadas.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En la sección de Autores publicamos el artículo titulado "*Cuestiones de interés en el IRPF 2021.*".

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de mermas e indemnizaciones sobre existencias.

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la aplicación de la deducción por donativos en el régimen de impatriados.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>